



Reglamento sobre ausencia escolar

para los niveles de primaria y secundaria de la escuela de la ciudad de Chur (*Stadtschule Chur*)
(Regulación de absentismo)

Acordado por la dirección de la escuela de la ciudad de Chur el 13 de abril de 2018.

Fundamentos legales:

- Ley para las escuelas de enseñanza primaria del cantón de Graubünden (*Gesetz für die Volksschulen des Kantons Graubünden*), incluyendo el decreto del 21 de marzo de 2012 (BR 421.000, BR 421.010).
- Ley de Educación de la Stadtschule Chur (*Schulgesetz der Stadtschule Chur*) del 14 de noviembre de 2013 (RB 711).

Nota: En caso de duda prevalecerá la versión alemana.

Art. 1 Principios fundamentales

¹ Los tutores legales están obligados a enviar a los alumnos regular y puntualmente a la escuela. No se debe faltar a una clase sin una razón imperiosa que respalde la ausencia.

² Si no es posible asistir a la escuela, se debe informar al profesor responsable antes de que comience el horario de clase.

Art. 2 Ausencias debido a enfermedad o accidente

¹ Se considera especialmente una ausencia justificada el caso de enfermedad, accidente o citas médicas que no se puedan retrasar.

² En el caso de ausencias debido a una enfermedad o accidente del escolar, el tutor del curso puede solicitar al tutor legal del alumno un certificado médico.

Art. 3 Días de libre disposición ("Jokertage")

¹ Los alumnos se pueden ausentar o no asistir al colegio por decisión de sus tutores legales un máximo de 4 medios días por año escolar. Queda excluido el uso inmediatamente antes y después de las vacaciones de verano.

² Normalmente, el tutor legal debe informar al tutor del curso al menos con una semana de antelación y por escrito sobre el uso de uno de estos días de libre disposición.

Art. 4 Autorización de vacaciones, competencias, plazos de admisión, condiciones

¹ Las vacaciones justificadas en el sentido de libre disposición del alumnado pueden ser de hasta 15 días escolares (30 medios días) por año escolar. Los días de libre disposición o «Jokertage» se utilizarán para los dos primeros días de vacaciones y formarán parte de los 15 días escolares.

² Se pueden conceder ausencias justificadas especialmente para las siguientes situaciones de ausencia escolar: fallecimiento dentro de la familia; motivo religioso de especial relevancia; participación activa del alumno o alumna en campeonatos deportivos, competiciones artísticas o científicas; participación en alguna actividad de voluntariado; intercambio escolar; visita de oficinas de asesoramiento o autoridades.

³ Las ausencias escolares debidas a motivos personales como, por ejemplo, actividades de tiempo libre, excursiones o viajes de placer no se consideran ausencias justificadas ni fundadas en el sentido de vacaciones. De estas se excluyen los días de libre disposición.

⁴ La dirección de la escuela delega la competencia para la autorización de días de vacaciones como sigue:

Vacaciones

Autorizado por:

Plazo de solicitud

		de la aprobación:
Primeros 4 medios días (días de libre disposición)	Tutor del curso	1 semana (informativo)
Otros 26 medios días	Dirección de la escuela	2 semanas (solicitud)

⁵ Por lo general se deben respetar los plazos de admisión de las solicitudes de vacaciones.

⁶ La concesión de la autorización vacacional puede estar sujeta a una serie de condiciones. El incumplimiento de una de ellas puede suponer la revocación de dicha autorización.

Art. 5 Vacaciones prolongadas

El organismo responsable de la concesión de una autorización vacacional de más de 30 medios días (15 días escolares) por año escolar es el inspector escolar cantonal. Las solicitudes, que deberán incluir una fundamentación por escrito, se deberán entregar al inspector, como mínimo, con 20 días de antelación.

Art. 6 Avisos y controles

¹ Se debe avisar de las ausencias escolares a los tutores de los cursos lo antes posible y por escrito.

² Los tutores de los cursos llevarán un control de dichas ausencias.

³ Inmediatamente después de una ausencia, el alumno deberá presentar al tutor de la clase una entrada firmada por su tutor legal en el libro de ausencias.

Art. 7 Aprendizices

Las vacaciones destinadas a un trabajo de "aprendiz" no se hallan contempladas entre las condiciones de este reglamento. Estas se conceden en el marco de las directrices cantonales por parte de la dirección de las escuelas secundarias.

Art. 8 Dispensa temporal de asignaturas determinadas

Si no fuera posible asistir temporalmente a alguna asignatura por motivos de salud (previo certificado médico), el tutor del curso podrá dispensar al escolar en cuestión de dicha clase. Tras concertarlo con el tutor legal, se garantizará la tutela del alumno durante el tiempo de la asignatura.

Art. 9 Recuperación del trabajo escolar perdido

Los alumnos y sus tutores legales son los responsables de la recuperación del trabajo escolar perdido por parte del alumno.

Art. 10 Disposiciones penales

Aquellos padres que no envíen regularmente a sus hijos al colegio sin causas eximentes o que los saquen de este sin autorización vacacional recibirán multas de hasta 5000 CHF. El personal docente está obligado a informar de las ausencias injustificadas a la dirección de la escuela.

Art. 11 Entrada en vigor

Este reglamento sustituye la versión del 3 de junio de 2016 y entrará en vigor el 1 de agosto de 2018.